

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

5.- COSTOS

5 COSTO

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
C_01 Costo de la vivienda	236- Los Costos se definen a través de las variables (costo/m2) en base a una vivienda de 50 m2 de dos dormitorios, los componentes de costos de obra, y tiempos estimados de obra.					Planilla 04 y Anexo y Tipología adjunta	Se define una tipología especial para el analisis de costos/m2 hab. Area de la vivienda: 51,22 m2.
	237- Para la evaluación de costos de SCNT, se tomará como referencia el costo de una vivienda de construcción tradicional, que cumpla con los mínimos de áreas establecidos en el Reglamento de Producto del MVOTMA, y con los Estándares de desempeño y requisitos, y por tanto, con prestaciones semejantes.						Planilla 04 y Anexo y Tipología adjunta
C_02 Costo por mantenimiento	240- Mediante estimación de los costos de mantenimiento periódico para los distintos componentes de la vivienda, que presenta la propuesta.					Planilla 04 y Anexo y Tipología adjunta	Se define una tipología especial para el analisis de costos/m2 hab. Area de la vivienda: 51,22 m2.
	241- La propuesta debe detallar la conformación del costo de mantenimiento con todos sus rubros, la estimación de la periodicidad y la calificación de la mano de obra					Planilla 04 y Anexo y Tipología adjunta	Se define una tipología especial para el analisis de costos/m2 hab. Area de la vivienda: 51,22 m2.
	242- La propuesta debe detallar tareas en los períodos que se indican.					DJ Durabilidad	Se define una tipología especial para el analisis de costos/m2 hab. Area de la vivienda: 51,22 m2.
C_03 Costo de reposición parcial o total	244- Mediante un presupuesto de póliza de seguros del tipo "Incendio y HTT" de Banco de Seguros del Estado, u otra aseguradora, para la vivienda a evaluar.					Se adjunta presupuesto de póliza de seguro tipo Incendio y HTT de SURA a declaracion	El seguro se realiza según tipología presentada en analisis de costos.
C_04 Costo de reposición depreciado	247- Mediante la información suministrada por la propuesta.					DJ Durabilidad	

CONCLUSIONES
Se analizan costos de construcción y mantenimiento de una vivienda tipo de 51,22m2 adjunta en planilla 04. El sistema presenta un costo bajo de construcción en relación a sistemas constructivos tradicionales y tareas de mantenimiento sencillas en correctas condiciones de uso y mantenimiento de la vivienda.
Por todo lo presentado se declara que se cumple con los estándares.

NOMBRE DEL TECNICO Arq. Germán Rodríguez

N° CP 202734

FIRMA

CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.

PROFESIONALES
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
\$ 240 PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 17.788
004987 24
TIMBRE PROFESIONAL

COTIZACIÓN

Seguro de Hogar



Nro. de cotización:	6442395
Corredor:	9999
Fecha:	30/06/2023

Datos de la vivienda:

Ubicación del inmueble:	MONTEVIDEO
Tipo de inmueble:	Casa o Apto. PB y 1er piso
Ocupación:	Permanente
Cobertura de hurto:	1er Riesgo
Cobertura de incendio:	1er Riesgo
Paredes:	Mampostería
Techo:	Metálico

Sumas aseguradas:

Incendio de edificio:	60.000	Sublímites sin costo	
Incendio de Contenido:	-	Construcción secundaria:	6.000
Hurto de Contenido:	-	Pérgolas:	6.000
Responsabilidad civil:	-	Remoción de escombros y/o Limpieza de restos:	6.000
Equipos electrónicos (Todo riesgo con inducción):	-	Pérdida de alquileres:	6.000
Paneles Solares con Granizo:	-	Granizo de edificio (excluido en Claraboyas y Policarbonatos):	6.000
Claraboyas:	-	Granizo de contenido:	-
Rotura de cristales:	-	Decks:	6.000
Daños por Agua e Inundación:	-		
Daños por Agua:	-		
Daños por Inundación:	-		

Los precios están expresados en DOLARES U.S.A. e incluyen impuestos e IVA.

Página 1 de 4
Cot. 6442395

SEGUROS

Deducibles:

Incendio Edificio	Huracán/Tornado/Tempestad y Caída de Árboles: 10% del siniestro n
Decks	Huracán/Tornado/Tempestad y Caída de Árboles: 10% del siniestro n
Pérgolas	Huracán/Tornado/Tempestad y Caída de Árboles: 10% del siniestro n
Granizo edificio	10% del siniestro mínimo USD 250

Aclaraciones:

Incendio Edificio	<p>Incluye Construcción Secundaria sin tener en cuenta tipo de construcción: 10% de suma hasta USD 25.000</p> <p>Incluye Decks hasta 10% de la suma asegurada.</p> <p>Incluye Pérgolas hasta 10% de la suma con un máximo de USD 10.000.</p> <p>Incluye piscina en caso de tenerla.</p> <p>Incluye muros y cercos perimetrales.</p>
-------------------	---

Los precios estan expresados en DOLARES U.S.A. e incluyen impuestos e IVA.

SEGUROS

 Contratación y forma de pago:

	Plan de pagos	Premio	Primer cuota	Siguientes cuotas
1 AÑO DE COBERTURA				
	1	68,00	68,00	0,00
	2	68,00	34,00	34,00
	3	68,00	24,00	22,00
	4	68,00	17,00	17,00
	5	68,00	16,00	13,00
	6	68,00	13,00	11,00
	7	69,22	15,22	9,00
	8	69,22	13,22	8,00
	9	69,22	21,22	6,00
	10	70,38	7,38	7,00

Los precios están expresados en DOLARES U.S.A. e incluyen impuestos e IVA.

Página 3 de 4
Cot. 6442395



Medidas y exigencias

La siguiente cotización tendrá una validez de 30 días a partir de la fecha

Los precios estan expresados en DOLARES U.S.A. e incluyen impuestos e IVA.







**Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

DECLARACIÓN JURADA GENERAL DE SCNT


El SCNT **STEEL ONE** propuesto por la empresa **CIELOBENNETT S.A.S** es consistente y cumple en forma integral, más allá de cumplir con cada estándar por separado, con los Estándares de desempeño y Requisitos para la vivienda de interés social del Mvot, según RM 553/2011.

Los ensayos y/o cálculos que acompañan las declaraciones juradas de cada estándar de desempeño, corresponden al SCNT propuesto en forma idéntica y en la totalidad de sus componentes.

CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.

 **Shomtoa Leal** 

Firma y aclaración representante Legal

 **GERMÁN RODRÍGUEZ**

Firma y aclaración representante técnico



Timbre Profesional